

MARTES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 171

## AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

**CVE-2023-7603** *Concesión de licencia de primera ocupación para obra de reconstrucción de edificación y cambio de uso a vivienda. Expediente 143/2019.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243.3 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se publica que con fecha 22 de agosto de 2023 por acuerdo de Junta de Gobierno Local se aprobó la concesión a D. José Reus Martínez de licencia de primera ocupación de legalización de obras de reconstrucción de edificación y cambio de uso a vivienda en la parcela con referencia catastral núm. 39084A015001640000JM.

Frente al presente acuerdo que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Solórzano, 23 de agosto de 2023.

El alcalde,

Santiago Campos Gómez.

2023/7603

CVE-2023-7603